

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 12021 de fecha 6 de diciembre de 1974, se dispuso la renovación del personal del Poder Judicial en toda la República bajo la Ley del Servicio Civil Obligatorio designándose a sus nuevos componentes.

Que, la Dra. Alcira Espinoza de Villegas ha formulado renuncia de su cargo de Vocal de la Corte Superior del Distrito de La Paz.

Que, en consecuencia es necesario cubrir esta vacancia con la designación de un nuevo miembro en base a la terna elevada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al Dr. CARLOS TERRAZAS TORRES Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz, quién deberá tomar posesión de su cargo presentando el juramento de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.